

Expte.: S-139/09.
 Encausado: Francisco José Pereles Quintero.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-230/09.
 Encausada: Manuela González Díaz.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-229/09.
 Encausado: José Quintero Núñez.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-228/09.
 Encausada: María del Carmen Nieto Beas.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-213/09.
 Encausada: Cárnicas El Batán, S.L.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-212/09.
 Encausado: Luis Sánchez Sandarrubia.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-248/09.
 Encausado: Aldi Supermercados, S.L.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-159/09.
 Encausado: Aldi Supermercados, S.L.
 Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 15 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica una comunicación referente a instalación de grúa torre, al titular del expediente y usuario de la grúa que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la comunicación referente a instalación de grúa torre, expediente Libex 22168, al titular del expediente y usuario de la grúa, «Construcciones Vique Hidalgo y López, S.L.L.», y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Libex 22168.
 Interesada: Construcciones Vique Hidalgo y López, S.L.L.
 Último domicilio conocido: Avenida Juan Carlos I, 106, 3.º D, Roquetas de Mar.

Acto que se notifica: Comunicación referente a instalación de grúa torre al titular del expediente y usuario de la grúa, «Construcciones Vique Hidalgo y López, S.L.L.».

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Industria, de la Delegación Provincial en Almería, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada comunicación y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 22 de junio de 2009.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: 23019/08.
 Expte. subvención: RS.0051.JA/05.
 Entidad: Multiservicios Catacam, S.L.L.
 Localidad: Alcaudete (Jaén).
 Cuantía total a reintegrar: 2.205,07 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo estable-

cido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 15 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las interesadas que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento integral podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: San Agustín, S. Coop. And.

Localidad: Marchena (Sevilla).

Expediente: 1879/08-SERCA 306.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007. Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Venta Montenegro, S. Coop. And.

Localidad: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Expediente: 1216/08-SERCA 3883.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007. Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Venta Montenegro, S. Coop. And.

Localidad: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Expediente: 1169/07-SERCA 3883.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2006.

Acto notificado: Resolución desistimiento.

Plazo: un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Transformados Ferricos, S. Coop. And.

Localidad: Sevilla.

Expediente: 1707/08-SERCA 3286.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007. Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Ecijana La Madera, S. Coop. And.

Localidad: Écija (Sevilla).

Expediente: 899/06-SERCA 805.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2005.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo: un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Fercobren, S. Coop. And.

Localidad: Brenes (Sevilla).

Expediente: 1633/08-SERCA 3715.

Procedimiento de inscripción depósito de cuentas ejercicio 2007.

Acto notificado: Requerimiento de mejora de solicitud de inscripción.

Plazo: Diez días, desde el siguiente a la publicación, para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará sin más trámites el expediente, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo, de 26 de marzo de 2009, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009 (BOJA número 70, de 14 de abril de 2009).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y